



Cómo se desarrolla la actividad:

- Las actividades se realizarán a lo largo de todo el año con una periodicidad mensual aproximada.
- Se elaborará un calendario anual de salidas. Este calendario podrá sufrir variaciones en función de la meteorología, disposición de monitores y/o cualquier imprevisto que pueda ocurrir.
- Son actividades en familia y cada padre se responsabilizará de sus hijos e invitados, asegurándose de que siguen las indicaciones de seguridad y de que su comportamiento es el adecuado. El club actúa siempre como soporte organizativo del recorrido, declinando cualquier responsabilidad derivada del comportamiento individual de los participantes. Los padres y/o tutores serán responsables del comportamiento de los menores, eximiendo de toda responsabilidad a los responsables del club del comportamiento de éstos y de sus progenitores.
- Se aconseja llevar ropa y material adecuado para la práctica del senderismo. Se informará a todos los participantes del material adecuado e imprescindible para las salidas.
- Cada persona, niños incluidos, debe llevar su propia comida y bebida, así como ropa de abrigo y cualquier medicina necesaria por prescripción médica, por ejemplo, alergia primaveral

Normas durante el desarrollo de la excursión:

- Las rutas vendrán fijadas por los responsables del Club de Montaña, por lo que queda expresamente prohibido realizar recorridos diferentes a los del grupo participante. Las salidas se realizarán desde el lugar que designen los responsables del club y se cumplirán los horarios puntualmente.
- En cada actividad de senderismo/montañismo organizada por el Club habrá dos responsables que velarán por el buen desarrollo de la marcha y de la organización de la misma. Asimismo, informarán a los participantes, en la medida de lo posible, de sus características, dificultad, horario, equipamiento necesario, posible climatología, etc.
- Un responsable irá a la cabeza del grupo, que marcará el ritmo y nunca podrá ser sobrepasado por ninguno de los participantes, y otro responsable irá situado en la cola del grupo y siempre permanecerá en esa posición cerrando la expedición.
- En caso de accidente, de algún senderista, los responsables decidirán lo más conveniente, declinando el club cualquier responsabilidad derivada del comportamiento individual contrario a las indicaciones de los responsables del Club.
- Ningún componente del grupo podrá regresar solo o quedar aislado del grupo. Deberá estar siempre acompañado de otro senderista o de un responsable, declinando el club cualquier responsabilidad derivada del comportamiento individual de los participantes en este aspecto.

Normas generales:

- El Club de Montaña podrá hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades, a no ser que se exprese lo contrario por escrito por parte de los participantes. Las imágenes podrán ser usadas para: a) difusión de actividades y eventos a través de la página web, b) blog y redes sociales del colegio; informes, memorias y proyectos de la asociación; y c) documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.
- El club se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad de los asistentes, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica de adultos y menores.